

# Comunicado de prensa

## Actualización cronograma de la subasta de asignación de Obligaciones de Energía Firme, OEF, del Cargo por Confiabilidad, CxC

- El 23 de mayo la CREG publicó la Resolución 101 014 de 2023 por medio de la cual se amplían los plazos para las actividades pendientes en el proceso de subasta de asignación de OEF del cargo por confiabilidad.
- Con base en lo establecido en la resolución, la subasta de la asignación de OEF, se realizará el 14 de noviembre de 2023.
- La vigencia para la asignación de Obligaciones de Energía Firme va desde el 1° de diciembre de 2027 hasta el 30 de noviembre de 2028

**Medellín, 29 de mayo de 2023**

En XM operamos el Sistema Interconectado Nacional, SIN, y administramos el Mercado de Energía Mayorista, MEM, sumando esfuerzos con los diferentes actores para entregar a los colombianos la mejor energía: confiable, eficiente y competitiva.

En nuestro rol de Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, ASIC, somos administradores de la subasta de asignación de Obligaciones de Energía Firme para el período que va desde el 1° de diciembre de 2027 hasta el 30 de noviembre de 2028. En cumplimiento de lo establecido en la Resolución CREG 101 014 de 2023, por medio de la cual se actualiza el cronograma de la subasta de asignación de Obligaciones de Energía Firme, OEF, del Cargo por Confiabilidad, CxC, publicamos las nuevas fechas definidas:

Responsable	Actividad por realizar	Fecha límite ampliada (Res CREG 101 014 de 2023)
CREG	Definir inicio - Día "D". Publicación de la Resolución CREG 034A del 2022 en el diario oficial.	15/02/2023
Participantes de la Subasta	Declarar información de retiro de la subasta de plantas o unidades Existentes.	15/03/2023
ASIC	Publicar Cronograma Subasta año 2023, por parte del ASIC.	30/05/2023
Participantes de la Subasta	Realizar declaración de interés.	24/08/2023
Participantes de la Subasta	Realizar declaración de parámetros para el cálculo de la ENFICC.	24/08/2023
ASIC	Solicitar aclaración sobre las declaraciones de interés y de parámetros.	14/09/2023

Participantes de la Subasta	Dar respuesta a las solicitudes de aclaración sobre las declaraciones de interés y de parámetros solicitadas por el ASIC.	21/09/2023
ASIC	Publicar el Precio Unitario (PU) que utilizará el ASIC para estimar la máxima cantidad de energía que un participante podrá ofertar en la subasta.	21/09/2023
ASIC	Comunicar individualmente a los participantes de la subasta la ENFICC Máxima Calculada por el CND con los parámetros declarados.	28/09/2023
ASIC	Contratar el auditor de la Subasta para la Asignación de Obligaciones de Energía Firme.	28/09/2023
ASIC	Elaborar los reglamentos que considere necesarios para llevar a cabo las actividades encomendadas, los cuales deberán ser puestos a consideración de la CREG.	28/09/2023
Participantes de la Subasta	Solicitar aclaraciones al cálculo de la ENFICC Máxima realizada por el CND.	5/10/2023
CND/ASIC	Revisar y dar respuesta a la solicitud de aclaraciones de la ENFICC Máxima.	12/10/2023
ASIC	Calcular el Costo Promedio de referencia de Combustibles (CPC) por combustible declarado.	12/10/2023
Participantes de la Subasta	Reportar los costos de combustibles para el cálculo del CPC y el CVCE del EIA (U.S. Energy Information Administration), Platts o curvas forward de mercados internacionales líquidos de los combustibles que mejor apliquen al caso del participante de la subasta con estas opciones, para las cuales no se tenga información declarada en el ASIC para generadores térmicos sobre costos de combustibles, tales como Gas Natural Importado o GLP nacional o importado para generación térmica.	12/10/2023
Participantes de la Subasta	Declarar los Costos Variables de Combustible Estimados -CVCE- por parte de los participantes de la subasta que representen plantas o unidades de generación térmicas <u>nuevas, especiales o existentes con obras</u> , que deseen tener asignaciones de OEF.	12/10/2023
ASIC	Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23, de la Resolución CREG 101 024 de 2022.	12/10/2023
Participantes de la Subasta	Entregar garantía para amparar la participación en la subasta (Garantía de Seriedad de la oferta).	12/10/2023
Agentes del MEM	Entregar por parte de los agentes del MEM que representen comercialmente a plantas no despachadas centralmente la siguiente información: 1. Registro del agente en el SUICC. 2. Declaración en la que los agentes generadores que representen plantas no despachadas centralmente informen si tienen registrados ante el ASIC contratos	12/10/2023

	en los que suministren energía para cubrir demanda del período de vigencia a subastar.	
Participantes de la Subasta	Enviar al ASIC, una manifestación suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, mediante la cual certifique, sin ambigüedades, el compromiso de cumplir lo dispuesto en el Artículo 36 de esta resolución. Solamente para los representantes de plantas y/o unidades de generación térmica que aspiren recibir asignación de OEF.	12/10/2023
Participantes de la Subasta	Declarar toda la información necesaria para que el ASIC calcule la ENFICC No Comprometida.	12/10/2023
ASIC	Realizar solicitudes de aclaración sobre información necesaria para el cálculo de la ENFICC No Comprometida.	20/10/2023
ASIC	Realizar solicitudes de aclaración sobre las declaraciones de contratos de plantas no despachadas centralmente realizadas por los Agentes.	20/10/2023
Participantes de la Subasta	Dar respuesta a la solicitud de aclaración que tenga el ASIC de la información necesaria para el cálculo de la ENFICC No Comprometida.	27/10/2023
Agentes del MEM	Dar respuesta a la solicitud de aclaración que tenga el ASIC por parte de los representantes de plantas no despachadas centralmente.	27/10/2023
ASIC	Publicación del Costo del Entrante (CE).	27/10/2023
ASIC	Poner en operación y mantener el sistema de recepción de ofertas.	27/10/2023
Participantes de la Subasta	Declarar retiro dependiente del Costo del Entrante (CE), de acuerdo con el Artículo 29 de la Resolución CREG 024 de 2022.	27/10/2023
ASIC	Solicitar aclaración sobre las declaraciones de retiro dependiente del Costo del Entrante (CE).	31/10/2023
Participantes de la Subasta	Dar respuesta a la solicitud de aclaración de retiro dependiente del Costo del Entrante (CE) que tenga el ASIC.	3/11/2023
ASIC	Comunicar a los participantes lo relacionado en el Artículo 26 de la Resolución CREG 101 024 de 2022.	3/11/2023
ASIC	Publicar en la página del SUICC la ENFICC agregada y el número total de proyectos de generación habilitados.	3/11/2023
ASIC	Enviar una comunicación a todos los participantes de la subasta recordando el día y el período de recepción de ofertas.	9/11/2023
CREG	Entregar la función de demanda.	14/11/2023
ASIC	Recibir ofertas para participar en la subasta.	14/11/2023

ASIC	Realizar el proceso de adjudicación de la subasta.	14/11/2023
ASIC	Publicar los resultados de la subasta.	15/11/2023
Auditor Subasta	Remitir a la CREG y publicar en el SUICC Informe del Auditor una vez finalizada la subasta.	21/11/2023
Participantes de la Subasta	Entregar contratos de combustible o garantías de cumplimiento.	5/12/2023
ASIC	Solicitar aclaraciones sobre la información entregada en el ítem anterior.	20/12/2023
Participantes de la Subasta	Dar respuesta a las solicitudes de aclaración realizadas por el ASIC en el ítem anterior.	28/12/2023
ASIC	Comunicar a los participantes lo dispuesto en el Artículo 39 de la Resolución CREG 101 024 de 2022.	5/01/2024
ASIC	Expedir las certificaciones de la Asignación de Obligaciones de Energía Firme.	15/01/2024



“Como administradores de la subasta, vemos muy conveniente la decisión de la CREG al ampliar el cronograma de la cuarta subasta de Asignación de Obligaciones de Energía Firme, con el fin de viabilizar una mayor participación de oferentes para el desarrollo de proyectos que puedan suministrar la energía que Colombia requiere entre el 1° de diciembre de 2027 hasta el 30 de noviembre de 2028. XM seguirá comprometida con la gestión de procesos transparentes e independientes que garanticen la confiabilidad del servicio de energía, para seguir llevando la mejor energía a los colombianos”, informó Cecilia Maya Ochoa, Gerente del Mercado de Energía Mayorista de XM.

Comunicaciones XM  
[comunicaciones@xm.com.co](mailto:comunicaciones@xm.com.co)  
 Celulares: 3156530484 - 3113024752



Calle 12 Sur # 18 - 168  
 Medellín, Antioquia, Colombia  
 © XM. Todos los derechos reservados

**Contacto**  
[comunicaciones@xm.com.co](mailto:comunicaciones@xm.com.co)  
[facebook.com/xmsaesp/](https://facebook.com/xmsaesp/)  
[twitter.com/XM\\_SA\\_ESP](https://twitter.com/XM_SA_ESP)